

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



Barranquilla, D.E.I.P., seis (6) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2.022). -

REF. 080013110003-2022-00117-00

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

DEMANDANTE: NUBIA DEL SOCORRO VARGAS GALINDO

CAUSANTE: NIDIA ESTHER GALINDO PALACIO.

En atención a que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia, el Despacho,

RESUELVE:

1. SEÑÁLESE la hora de las **9:30** de la mañana, del día **05 de octubre de 2022**, Para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes que conformen la masa sucesoral.
2. INFÓRMESELE a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el link que se indique en su momento y que será suministrado a sus correos electrónicos, así mismo, darán estricto cumplimiento de las recomendaciones que se le indiquen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 152
Fecha: 7 de septiembre de 2022.
Notifico auto anterior de fecha:
6 de septiembre de 2022.

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acf7ce81521a8b015908fccd5bba984b3e06bc87dc3b06dcbe50f9f397e6e447**

Documento generado en 06/09/2022 02:25:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>